

PROCESO N°12

**SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (2) OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
INFORME PRELIMINAR**

Junio 16 de 2020

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar.

El día 4 de junio de 2020, estando dentro del término establecido para ello, presentaron propuesta tres (03) Empresas: Industrias Medicas Sampedro S.A.S., RP Dental S.A. y La Instrumentadora S.A.S.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de las propuestas presentadas en el proceso de invitación, en los aspectos Jurídicos, Financiero y Técnico de propuesta y de producto, dando como resultado lo siguiente:

1. HABILITACION JURÍDICA

Verificados los documentos jurídicos que fueron aportados por los proponentes, según lo establecido en los Términos de Referencia, se encuentra que todos los oferentes cumplen con todos los requisitos jurídicos, por lo que son habilitados para continuar con el proceso.

2. HABILITACIÓN FINANCIERA

Verificados los documentos y los indicadores de orden financiero que fueron aportados por los proponentes, según lo establecido en los Términos de Referencia, se encuentra que todos los oferentes cumplen con todos los requisitos financieros, por lo que son habilitados para continuar con el proceso.

3. HABILITACIÓN TECNICA

3.1 DE PROPONENTE:

Verificados los documentos aportados por los proponentes para acreditar los requisitos técnicos, solicitados por la entidad en los Términos de Referencia, se encuentra que los proponentes cumplen con los requisitos técnicos, por lo tanto son habilitados para continuar con el proceso, a excepción del proponente LA INSTRUMENTADORA S.A.S, quien no subsanó en debida forma, por cuanto no aportó la constancia de que cuenta con establecimiento de comercio en la ciudad de Medellín o municipios aledaños y la certificación o constancia sanitaria, vigente, expedida por la autoridad competente, de que dicho establecimiento se encuentra habilitado para el manejo de material de osteosíntesis, por lo tanto no puede continuar en el proceso.

RESUMEN VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

El presente cuadro resume la verificación de los requisitos habilitantes:

ASPECTO HABILITANTES	PROPONENTE	PROPONENTE	PROPONENTE
	RP DENTAL S.A.	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.	LA INSTRUMENTADORA S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO DE PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	HABILITA	HABILITA	INHABILITADO

3.2 DE PRODUCTOS.

El anexo N°1 EVALUACION TECNICA DE PRODUCTO PRELIMINAR, el cual hace parte integral del presente informe, muestra en detalle los sistemas que son inhabilitados, por no cumplir con alguna de las características solicitadas y/o la homologación ofertada no es correcta. Se debe entender que los demás sistemas no relacionados en el mencionado anexo fueron habilitados técnicamente.

RESUMEN VERIFICACIÓN DE PRODUCTO

DESCRIPCION	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.	RP DENTAL S.A.
TOTAL SISTEMAS OFERTADOS	28	15
TOTAL SISTEMAS INHABILITADOS	2	1
TOTAL SISTEMAS HABILITADOS	26	14

4. FORMA DE PAGO

Una vez verificada la forma de pago de las propuestas presentadas por Industrias Medicas Sampedro S.A.S. y RP Dental S.A., se encuentra que ambas cumplen con la forma de pago solicitada en los Términos de Referencia, por lo tanto son habilitados para continuar con el proceso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACION

Conforme lo establecido en los Términos de Referencia, la evaluación económica solo se le realiza a las ofertas que hayan sido habilitadas jurídico, financiera y técnicamente de proponente y de producto.

5.1 DESCUENTO POR PAGO A 90 DIAS CALENDARIO

Verificado el Anexo N°9 en el que se indica el porcentaje de descuento, se otorga el puntaje de la siguiente manera:

PROponentes	Porcentaje de Descuento	Puntaje
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.	10%	10
RP DENTAL S.A.	10%	10

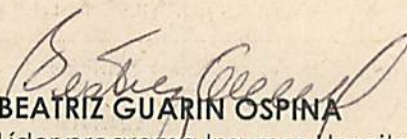
5.2 VALOR DEL SISTEMA

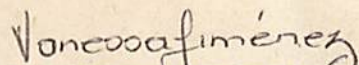
El anexo N° 2 EVALUACION ECONOMICA PRELIMINAR, el cual hace parte integral del presente informe, detalla el puntaje asignado por proponente a cada sistema.

De igual manera en el mencionado anexo se encuentra el consolidado de los dos criterios calificables.

6. CONCLUSIÓN

Se da traslado del informe preliminar, el cual se publica en la página web de Metrosalud el día 16 de junio de 2020. Dicha evaluación puede ser objeto de observación por parte de los proponentes, las cuales deben ser formuladas por escrito y radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1 Edificio Sacatín, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, es decir hasta las 3:00 pm del día jueves 18 de junio de 2020 y dirigida a la OFICINA DE CONTRATACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS de METROSALUD.


BEATRIZ GUARÍN OSPINA
Líder programa Insumos Hospitalarios


VANESSA JIMENEZ ZAPATA
PU Abogada Contratación

Elabora: Beatriz Guarín O, Líder Programa Insumos Hospitalarios
Revisó: Lina Montoya, P.U Abogada